

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 9 de Abril de 1917.)

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: La creciente demanda de substancias alimenticias ha obligado á este Ministerio á dictar prohibiciones de exportación de varias mercancías de dicha clase, cuya enumeración y nomenclatura se halla contenida en las Reales órdenes de 24 y 25 de Noviembre del año último; se han extremado las precauciones y formalidades para la conducción por cabotaje de los referidos artículos, con objeto de impedir toda salida ilegal, no creyéndose necesario en aquel momento ampliar tales medidas á la circulación de los mismos por la zona terrestre paralela á las costas y fronteras. La crisis producida por el encarecimiento de esos alimentos, obliga hoy á recurrir á toda clase de medios conducentes á impedir totalmente las exportaciones fraudulentas, imponiendo una reglamentación restrictiva á las expediciones que circulen en la proximidad de las fronteras y

costas desde donde con relativa facilidad pudieran salir con destino al extranjero. No todas las mercancías prohibidas ofrecen igual peligro, y después de un detenido estudio se han limitado las restricciones en la circulación á las substancias más imprescindibles para las necesidades nacionales; en vista de todo lo expuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por el Consejo de Ministros, se ha servido disponer:

1.º A partir de ocho días después de publicada la presente Real orden en la Gaceta de Madrid, las expediciones de arroz, trigo, avena, harina de trigo, judías secas, lentejas, habas secas, garbanzos y patatas que circulen por la zona especial de vigilancia aduanera que forman los términos municipales de los pueblos comprendidos en la relación inserta en el apéndice número 10 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, deberán ir acompañadas de un «Vendí» visado por la Aduana ó por los Jueces municipales, á falta de aquéllas, en la misma forma prevenida por el artículo 263 de las referidas Ordenanzas para las mercancías nacionales similares de las extranjeras sujetas á guía; teniéndose entendido que las substancias alimenticias antes mencionadas quedan, desde ahora en adelante y mientras otra cosa no se disponga, asimiladas, en todo lo que se refiere á penalidades y requisitos para su circulación, á las disposiciones vigentes, para la de los productos á que se contrae el artículo 263 anteriormente citado.

2.º Queda prohibido, hasta nueva orden, el tránsito terres-

tre á través del territorio español de las substancias alimenticias de procedencia extranjera que anteriormente quedan mencionadas.

De Real orden lo comunico á

V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 5 de Abril de 1917.—Alba.—Señor Director general de Aduanas.

(Gaceta del 8 de Abril de 1917.)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría.—Negociado de Caza.

Relación nominal de las licencias de caza y uso de armas expedidas por este Gobierno durante el mes de Marzo anterior, y que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Julio de 1903, para la ejecución de la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902.

Número	Nombres y apellidos	Vecindad	Clase de licencia
152	D. Juan Manuel Revuelta	San Salvador	Armas
153	> Rodrigo Dueñas	Medina del Campo	Idem
154	> Paulino Hernandez	Alaejos	Idem
155	> Luis Ruiz Zorrilla	Valladolid	Caza
156	> Leandro Delgado Gago	Medina del Campo	Armas
157	> Antolin Contreras Yañez	Valladolid	Idem
158	> Federico Garcia	Idem	Idem
159	> Primitivo Reoyo Hernandez	Tordesillas	Idem
160	> Fructuoso Rodriguez	Idem	Caza
161	> Telestero Miguel	Puras	Armas
162	> Santos Alonso Diez	Peñafiel	Caza
163	> Ceferino Rodriguez	Santa Eufemia	Idem
164	> Manuel del Moral	Esguevillas	Armas
165	> Aniano Martin	Torrecilla de la Orden	Idem
166	> Teodoro Martin Perez	Bocigas	Idem
167	> José Lozano	Valladolid	Idem
168	> Jerónimo Garcia	Piñel de Abajo	Idem
169	> Emilio Molina Ruiz	Valladolid	Idem
170	> Félix Dominguez Rodriguez	Tordehumos	Caza
171	> Delmiro Bermejo	Aguilar de Campos	Idem
172	> Juan Gardiques Hernandez	Tordesillas	Armas
173	> Heliodoro Alegre Frutos	Quintanilla de Trigueros	Idem
174	> Saturnino Cacho Urueña	Bercero	Idem
175	> Esteban Sanchez Alonso	Torrelobaton	Idem

Valladolid 1.º de Abril de 1917.—El Gobernador, José Garcia Guerrero.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES
DE LA
PROVINCIA DE VALLADOLID

Matriculas de la Contribución Industrial y de Comercio de esta provincia que se publican en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 del vigente Reglamento de dicho tributo.

PUEBLOS

TORRELOBATON.

Apellidos y nombres de los contribuyentes, profesión, industria, arte u oficio por que contribuyen, calle y número del local en que se ejerce y cuotas para el Tesoro.

García Muelas, Manuel, Hierro por mayor, Hospital, 1; 471'80 pesetas.

García Pardo, Manuel, Tejidos por menor, Plaza, 5; 136'80 pesetas.

Rosa Camaron, Claudio de la, Vendedor de carnes frescas y adquiere reses en vivo, S. Pedro, 9; 38'40 pesetas.

Rebuel Puerta, Pridiliano, Tienda de comestibles, S. Pedro, 29; 38'40 pesetas.

Sindicato Agrícola del Valle de Torrelobaton, Tienda de comestibles, P. Hoyos, 10; 38'40 pesetas.

Cardillo Puerta, Leon, Tienda por menor vino del país, S. Pedro, 35; 36 pesetas.

Luengo Fernandez, Felicísimo, Tienda por menor vino del país, Santiago, 6; 36 pesetas.

Lorenzo Vaquero, Gregorio, Taberna, Plaza, 8; 36 pesetas.

Gonzalez Emelgo, Dionisio, Taberna, Plazuela; 36 pesetas.

Moro Rodriguez, Ramon, Meson, Santiago, 18; 24 pesetas.

Puerta Fernandez, Francisca, Tienda de abacería, Plaza, 10; 24 pesetas.

García Jimenez, Victoriano, Café económico, P. Hoyos, 10; 19'20 pesetas.

Luengo Tomillo, Práxedes, Carro transporte, Caño, 1; 9'60 pesetas.

Astorga San José, Nicanor, Fábrica luz eléctrica 18 kilovatios, Extramuros; 145'80 pesetas.

Rodriguez Sierra, Salustiana, Horno teja ordinaria 20 mq, Afueras; 15'68 pesetas.

Astruga San José, Nicanor, Molino de represa con 3 piedras que muelen y ciernen con 2 piedras más de 3 meses y menos de 6, Extramuros; 109'20 pesetas.

Astruga San José, Nicanor, Por el empleo de fuerza hidráulica permanente 15 por 100, Extramuros; 16'38 pesetas.

Delgado Romero, Lorenzo, Fábrica chocolate, Santiago, 1; 70 pesetas.

Moras Perez, Lucio de las, Farmacéutico, Santiago, 10; 62'50 pesetas.

Deza Cabezado, Antonio, Practicante, Plaza, 9; 17'50 pesetas.

Cardillo Martin, Martín, Veterinario, Santiago, 9; 40 pesetas.

Rodriguez Martin, Gumersindo, Veterinario, Plaza, 13; 40 pesetas.

Delgado Romero, Lorenzo, Confitero, Santiago, 1; 72 pesetas.

Santos Alonso, Damian, Carpintero, Hospital, 1; 16'80 pesetas.

Rodriguez Prieto, Félix, Carretero, Santiago, 7; 16'80 pesetas.

Gusano Gobernado, Ambrosio, Herrero, San Pedro, 10; 16'80 pesetas.

Magro Prieto, Leon, Herrero, Animas, 8; 16'80 pesetas.

Hernandez Ortiz, Isidoro, Zapatero, Taberna, 7; 16'80 pesetas.

TORRESCARCELA.

Gonzalez Sanz, Manuel, Tienda vino y aguardiente, Plaza Mayor; 36 pesetas.

Rodrigo Fernandez, Guillermo, Tienda de vino y aguardiente, Real; 36 pesetas.

Rebollo Niño, Cesáreo, Abacería, Real; 24 pesetas.

Gomez Rodrigo, Ezequiel, Tablajero, Podadera; 19'40 pesetas.

Gonzalez Sanz, Manuel, Tablajero, Plaza Mayor; 19'40 pesetas.

Renedo Gil, Francisco, Molino, Despoblado; 28 pesetas.

El mismo, por fuerza hidráulica, Molino, Despoblado; 7'98 pesetas.

Renedo Rosa, Matias, Molino, Despoblado; 28 pesetas.

El mismo, por fuerza hidráulica, Molino, Despoblado; 7'98 pesetas.

El mismo, por fuerza eléctrica, Molino, Despoblado, 8'10 pesetas.

Mendez Carretero, Leon, Carretero, Podadera; 16'80 pesetas.

Martin Rodriguez, Francisco, Herrero, Conejal; 16'80 pesetas.

Rodrigo Fernandez, Guillermo, Sastre; Real; 16'80 pesetas.

TRASPINEDO.

Bazán Velicia, Tomás, Tienda de comestibles, P. del Rollo; 38'40 pesetas.

Vela Ruiz, Rodrigo, Tienda de comestibles, Real; 38'40 pesetas.

Puertas Benito, Guillermo, Molino; 28 pesetas.

Puertas Benito, Guillermo, Salto de agua; 4'20 pesetas.

Lozano, Tomás, Horno de achicoria, Arenal; 36 pesetas.

Moyano Marcos, Dámaso, Herrero, Del Val; 16'80 pesetas.

Manriquez Villalon, Alberto, Herrero, P. de Abajo; 16'80 pesetas.

Sinobas Mata, Enrique, Zapatero, Mayor; 16'80 pesetas.

García Valledado, Jacinto, Zapatero, Mayor; 16'80 pesetas.

Parra Recio, Pedro, Zapatero, Rosa; 16'80 pesetas.

Peñas de Frutos, Agustin, Carretero, Abadía; 16'80 pesetas.

Miguel Peñas, Mateo de, Sastre, Del Val; 16'80 pesetas.

San José, Tomás de, Barbero, Arboleda; 16'80 pesetas.

Lobo Castromonte, Pablo, Barbero, Mayor; 16'80 pesetas.

Yustos Rodriguez, Pedro, Barbero, Rosa; 16'80 pesetas.

Jimenez Barrero, Angel, Farmacéutico, Atrio; 62'50 pesetas.

Lopez Velicia, Mauricio, Veterinario, P. del Rollo; 40 pesetas.

TRIGUEROS DEL VALLE.

Páramo García, Francisco, Venta de tejidos y cereales, Oriente; 163'20 pesetas.

Prieto Alonso, Florencio, Venta de harinas al por mayor, Mayor; 163'20 pesetas.

Diez Manuel, Felipe, Venta de tejidos al por menor, Higuera; 137'20 pesetas.

Sociedad Cooperativa de obreros, Mercadería y paquetería, Plaza; 72 pesetas.

Velasco Herrero, José, Vendedor de carros, Mayor; 38'40 pesetas.

Lopez Martin, Sergio, Vendedor de carros, Plaza; 38'40 pesetas.

Manuel Gomez, Juana, Abacería, Oriente; 24 pesetas.

Juanes Leon, Lorenzo, Abacería, Carrera; 24 pesetas.

Manuel Aguado, Demetria, Abacería, Higuera; 24 pesetas.

Moro Bajon, Máximo, Horno de teja y ladrillo, Extramuros; 7'84 pesetas.

Herrero Barbero, Constantino, Farmacéutico, Oriente; 63 pesetas.

Fernandez Roldán, Matias, Veterinario, Solana Baja; 40'32 pesetas.

Coca Morate, Mariano, Herrero, Juan Racimo; 16'80 pesetas.

Frutos Gutierrez, Jorge, Panadero, Pozo Luengo; 16'80 pesetas.

Lucas Maté, Miguel, Zapatero, Provincia; 16'80 pesetas.

TUDELA DE DUERO

Zamora Moyano, Francisco, Venta por menor de tejidos, lana y algodón, San Francisco; 177'60 pesetas.

Zurita, Clemente, Presidente Cooperativa, Ferreteria, San Miguel; 198 pesetas.

Círculo de Recreo, Café para la Sociedad, Cervantes; 79'20 pesetas.

García, Heliodoro, Venta de aparatos eléctricos, Fuentes; 158'40 pesetas.

Sanchez Boda, Prudencia, Quincalla, Santiago Alba; 139'20 pesetas.

Martin Calvo, Juan, Venta de vinos y alcoholes al por mayor, Ronda de Santiago; 139'20 pesetas.

Martin Calvo, Juan, Por el 20 por 100 de aumento; Ronda de Santiago; 27'84 pesetas.

Urdiales Martin, Angela, Mercadería y paquetería, Mariano Presencio; 79'20 pesetas.

Sacristan Rico, Victor, Venta de calzado a la medida, Mariano Presencio; 48 pesetas.

Martin Reinoso, Fernando, Venta de carne al por menor, Santiago Alba; 48 pesetas.

Gutierrez Aguado, Indalecio, Venta de carne al por menor, San Miguel; 48 pesetas.

Sociedad Cooperativa de Obreros Agricultores, Venta de comestibles, Santiago Alba; 48 pesetas.

Carretero Sanchez, Andrés, Venta de comestibles, Valladolid; 48 pesetas.

Castrillo Salcedo, Ruperta, Venta de comestibles, Minerva; 48 pesetas.

Saez Ortega, Jacinto, Venta de comestibles, Santiago Alba; 48 pesetas.

Martin de Martin, Venta de comestibles, Solana Alta; 48 pesetas.

García Basterrechea, Marcelino, Café 20 céntimos taza, San Miguel; 48 pesetas.

Martin Hernandez, Damian, Taberna, Fuentes; 46'80 pesetas.

García Martin, Pablo, Taberna, San Miguel; 46'80 pesetas.

Carretero Gutierrez, Felipe, Taberna, Fuentes; 46'80 pesetas.

Anton Nicolás, Mariano, (su viuda), Mesonero, Valladolid; 30 pesetas.

García García, Antero, Mesonero, Cervantes; 30 pesetas.

Asegurado Alvarez, Hilario, Abacería, Jerundio; 30 pesetas.

Alderete, Pascual, Taberna fuera del casco, Fuera del casco; 24 pesetas.

Gonzalez Herrarte, Daniel, Taberna fuera del casco, Valladolid; 24 pesetas.

Hernando Martinez, Epifanio, Taberna fuera del casco, Valladolid; 24 pesetas.

Carretero Sanchez, Juan, Taberna fuera del casco, Fuera del puente; 24 pesetas.

Martin Gonzalez, Tirso, Taberna fuera del casco, Fuera del puente; 24 pesetas.

Sanchez Serrano, Aquilino, Expendedor de cereales, Valladolid; 124'80 pesetas.

García Basterrechea, Marcelino, Una mesa de billar, San Miguel; 40'80 pesetas.

Sociedad Círculo Recreo, Dos mesas de juego, Cervantes; 13'20 pesetas.

Revenge Sanz, Antonio, Fábrica de lino, cáñamo y otros, Santiago Alba; 63 pesetas.

Guerra Matesanz, Emeterio, Fábrica de electricidad 40 kilovatios hora, Fuera del puente; 324 pesetas.

Guerra Matesanz, Emeterio, Por 324 pesetas sujetas al recargo del 15 por 100, Fuera del puente, 48'60 pesetas.

Saez Monjero, Gregorio, Fábrica de electricidad 83 kilovatios hora diarios, Bosque; 672'30 pesetas.

Saez Monjero, Gregorio, Por 672 pesetas 30 céntimos sujetas al impuesto del 15 por 100 por empleo de fuerza hidráulica permanente, Bosque; 100'84 pesetas.

Sanchez Serrano, Aquilino, Fábrica de luz eléctrica 3 kilovatios hora, De Villabañez; 12'17 pesetas.

Sanchez Serrano, Aquilino, Por 12 pesetas sujetas al recargo del 15 por 100, De Villabañez; 1'82 pesetas.

Sanchez Serrano, Aquilino, Fábricas de luz eléctrica para alumbrado de 17, 8, 6, 17 y 35 kilovatios establecidas en Montemayor, Traspinedo, La Parrilla, Montemayor, De Villabañez; 656 pesetas.

Sanchez Serrano, Aquilino, Por 656 pesetas sujetas al recargo del 15 por 100 por empleo de fuerza hidráulica permanente, De Villabañez; 98'41 pesetas.

Sanchez Serrano, Aquilino, Máquina de estriar cilindros, De Villabañez; 89'60 pesetas.

Arranz Diez, Crisantos, Fábrica de teja con horno de 2 metros de superficie, Fuera del puente; 23'52 pesetas.

Nieto Salamanca, Juan, Fábrica de hierro con horno sencillo, Santo Cristo; 63 pesetas.

Minguez Carrion, Isidora, Aceña tres piedras todo el año una de ellas cienne y clasifica, Cervantes; 503'06 pesetas.

Minguez Carrion, Isidora, Por 503'06 pesetas sujetas al 13 por 100 de recargo por empleo de fuerza hidráulica permanente, Cervantes; 75'45 pesetas.

Perez Carretero, Mariano, Aceña rio tres piedras, cienne, párrafo 5.º número 403, Antonio Royo; 323'40 pesetas.

Perez Carretero, Mariano, Por 323'40 pesetas sujetas al recargo del 15 por 100, Antonio Royo; 48'36 pesetas.

Sanchez Serrano, Aquilino, Fábrica harina sistema austro-húngaro, por 38 decímetros, Villabañez; 1.310'40 pesetas.

Sanchez Serrano, Aquilino, Por 1.310'40 pesetas sujetas al recargo del 15 por 100 empleo de fuerza hidráulica permanente, Villabañez; 196'56 pesetas.

Perez Carretero, Mariano, Fábrica de harinas sistema Buller 16 centímetros en 4 rotativos, Bosque; 582'40 pesetas.

Perez Carretero, Mariano, Por 582'40 pesetas sujetas al recargo del 15 por 100, Bosque; 87'36 pesetas.

Perez Carretero, Mariano, Aparato de amasar, Bosque; 42 pesetas.

Perez Carretero, Mariano, Horno continuo, Bosque; 35 pesetas.

Ortega Sanchez, Hermenegildo, Tahona con horno continuo con amasadora con cilindro de afinar, Minerva; 84 pesetas.

Martin Alvarez, Juan, Farmacéutico, Santiago Alba; 73'50 pesetas.

Gutierrez Ortega, Pio, Farmacéutico, San Miguel; 73'50 pesetas.

Izquierdo Hernandez, José, Veterinario; Santiago Alba; 49'87 pesetas.

Marinero Marinero, Juan, Notario, San Francisco; 129'93 pesetas.

Recio Nieto, Priscilo, Secretario del Juzgado, Plaza Mayor; 28'87 pesetas.

Sarmentero Hernandez, Juan, Confitero, Plaza San Miguel; 81'60 pesetas.

Hinojal Herrero, Ramon, Confitero, Santiago Alba; 81'60 pesetas.

Infesta Cabrera, Pablo, Confitero, Plaza Mayor; 81'60 pesetas.

Medrano Encinas, Mariano, Tablartero con venta solamente de los objetos que construye en su obrador, Cervantes; 33'60 pesetas.

García Sanz, Julian, Barbero, Plazuela San Miguel; 21'60 pesetas.

Martin Benavente, Arsacio, Barbero, Plaza Mayor; 21'60 pesetas.

García Herrarte, Pedro, Barbero, San Miguel; 21'60 pesetas.

Martin Félix, Vidal, Botero, Cervantes; 21'60 pesetas.

Luis Velasco, Eusebio, Carretero, Fuentes; 21'60 pesetas.

Delgado Muñoz, Mariano, Carretero, Valladolid; 21'60 pesetas.

Herrero Reinoso, Tomás, Herrero, San Francisco; 21'60 pesetas.

Herrero Reinoso, Paulino, Herrero, Solana Alta; 21'60 pesetas.

Santa Olaya, Bienvenido, Herrero, Cervantes; 21'60 pesetas.

Alejandro Alvarez, Pedro, Hojalatero y vidriero, Santiago Alba; 21'60 pesetas.

Castillo Salcedo, Severo, Panadero con horno con venta, Jerundio; 21'60 pesetas.

Sanz Vaquerizo, Segundo, Panadero con horno con venta, Santiago Alba; 21'60 pesetas.

Diego Francisco, (su viuda), Panadero con horno con venta, 29 de Diciembre; 21'60 pesetas.

Castrillo Salcedo, Julian, Panadero con horno con venta, Solana Alta; 21'60 pesetas.

Asegurado Alvarez, Hilario, Sastre con paño de parroquiano, Jerundio; 21'60 pesetas.

Fuente Teófilo de la, Sastre con paño de parroquiano, Santiago Alba; 21'60 pesetas.

Gomez Alvarez, Siro, Zapatero, Antonio Rojo; 21'60 pesetas.

Sanchez Martin, Aniana, Un horno de hacer pan por retribucion sin venta, Solana Alta; 7'20 pesetas.

Diego Arranz, Luis de, Un horno de hacer pan por retribucion sin vent, Santiago Alba; 7'20 pesetas.

LA UNION DE CAMPOS.

Quijada M. Don Eusebio, Tienda de tejidos al pormenor, Cruz; 136'80 pesetas.

Nieto Gonzalez, Manuel, Tienda de tejidos al por menor, Sol; 136'80 pesetas.

Nieto Gonzalez, Manuel, Aceite y vinagre menos de seis kilos y litros, Elías; 19'20 pesetas.

Alcoz Rodalán, Ramon, Paquetería, Consistorio; 72 pesetas.

Mendos Gonzalez, Esteban, Abacería, Real; 24'80 pesetas.

Castañeda, Graciano, Abacería, Real; 24'80 pesetas.

Gonzalez Paniagua, Teodosio, Tablajero, Elías; 19'20 pesetas.

García Rodriguez, Raimundo, Meson, Pozo; 24 pesetas.

Villa c é, Castañeda, Tablajero, Matadero; 19'20 pesetas.

Alvarez Bolaños, Fulgencio, Carro transporte dos caballerías amillaradas, Sol; 9'60 pesetas.

Alonso de Lamo, Valentin, Carro transporte dos caballerías amillaradas, Derecha; 9'60 pesetas.

Martinez Lejido, Manuel, Fábrica de teja 10 metros, Barrera; 7'84 pesetas.

Fernandez Hernandez, Pedro, Fábrica de teja 10 metros, Carretero; 7'84 pesetas.

Sangrador Doncel, Donato, Farmacéutico, Derecha; 62'50 pesetas.

Fernandez Cota, Obdulio, Veterinario, Derecha; 40 pesetas.

Ferrera Fernandez, Eustasio, Ministrante, Derecha; 17'50 pesetas.

Carbajo Abado, Felipe, Ministrante, Barrera; 17'50 pesetas.

Martinez Martinez, German, Ministrante, San Anton; 17'50 pesetas.

Paino Vinagre, Celestino, Carretero, Reguero; 16'80 pesetas.

Argüello Martin, Julio, Carretero, Chusca; 16'80 pesetas.

Fernandez, Marcos, Herrero, San Pedro; 16'80 pesetas.

Moreno Lopez, Casiano, Herrero, Plaza Mayor; 16'80 pesetas.

Rey Martinez, José, Sastre; 16'80 pesetas.

García Alvarez, José, Pozo; 7'20 pesetas.

Cantarino Vara, Patricio, Chusca; 7'20 pesetas.

URONES DE CASTROPONCE.

Martinez Cuñado, Estanislao, Abacería, Peña; 24 pesetas.

Martinez Baza, Nicasio, Ministrante, Familiar; 17'50 pesetas.

Ruiz Yébenes, Juan Antonio, Veterinario, Sindicato; 40'32 pesetas.

Pascual Redondo, Jacinto, Carpintero, Medio; 16'20 pesetas.

Viejo Torre, Victorino, Herrero, Rollo; 16'20 pesetas.

Martinez Martinez, Maximiliano, Venta de carnes frescas, Familiar; 15'60 pesetas.

URUEÑA.

Ramos Miguel, Raimundo, Mercería, San Andrés; 72 pesetas.

Manrique Alvarez, Miguel, Comestibles, Cuatro Esquinas; 38'40 pesetas.

Rodriguez Rivero, Santiago, Harinas per menor, Oro; 38'40 pesetas.

Barrio Villahoz, Abdon, Tocino por menor, Catahuevo; 38'40 pesetas.

Gallego Perez, Julio, Abacería, Real; 24 pesetas.

García Rodriguez, Miguel, Tablajero, San Andrés; 19'20 pesetas.

García Dominguez, Justo, Tablajero, San Andrés; 19'20 pesetas.

Perez Minayo, Antonio, Expendedor cereales, Eras; 124'80 pesetas.

Barrio, Francisco del, Expende-

dor de huevos, Bolinche; 62'40 pesetas

Zorita Miguel de, Molino harinero una piedra más de seis meses, Extramuros; 26'60 pesetas.

El mismo señor, Fuerza hidráulica temporal al 15 por 100, Extramuros; 3'99 pesetas.

Mateos Platon, Cirilo, Veterinario, Onda; 40'32 pesetas.

Jimenez Villahoz, Matías, Practicante, Oro; 17'64 pesetas.

Basna Leal, Andrés, Sastre, Oro; 16'80 pesetas.

Rodriguez Guerra, Manuel, Horno de pan, Conde; 16'80 pesetas.

Sanchez Cordero, Florencio, Carretero, Extramuros; 16'80 pesetas.

Manrique, Manuel, Carretero, 4 Esquinas; 16'80 pesetas.

Moral Cerezo, Alfonso, Herrero, Bolinche; 16'80 pesetas.

Paz Rodriguez, Eustaquio, Zapatero, Parra; 16'80 pesetas.

Paz Rodriguez, Fulgencio, Zapatero, San Andres; 16'80 pesetas.

VALBUENA DE DUERO.

Martin Moro, Miguel, Venta de tejidos al por menor, Plaza 1; 136'80 pesetas.

Saez Vaquerizo, Julian, Mercería y paquetería, D. César Silió, 2; 72 pesetas.

Martin Frutos, Julian, Mercería y paquetería, Muro, 29; 72 pesetas.

Jimeno Martin, Teófilo, Mercería y paquetería, Muro, 19; 72 pesetas.

Yañez Martin, Abilio, Venta de carnes, D. César Silió, 9; 38'40 pesetas.

Yañez Martin, Abilio, Venta de vinos, D. César Silió, 9; 36 pesetas.

Herrero Vazquez, Félix, Aceña muele menos de tres meses, Río Duero; 18'20 pesetas.

Herrero Vazquez, Félix, Fuerza hidráulica permanente al 15 por 100; 2'73 pesetas.

Perote Viana, José, Veterinario, Aceña, 18; 40'32 pesetas.

Aseusio Ortigüela, Marcelino, Albardero, Mocha, 4; 16'80 pesetas.

Medrano, Encinas, Nicolás, Albardero, Fragua, 4; 16'80 pesetas.

Mariscal Gila, Toribio, Carretero, J. Carrascal, 9; 16'80 pesetas.

García San Miguel, Mariano, Carretero, R. de abajo, 7; 16'80 pesetas.

Parra Cayuela, Julian, Carretero, Coso, 22; 16'80 pesetas.

Pinilla Jimeno, Daniel, Herrero, J. Carrascal, 16; 16'80 pesetas.

Arranz Hernandez, Esteban, Herrero, Coso; 16'80 pesetas.

Gil Martinez, Juan, Zapatero, Pilon, 18; 76'80 pesetas.

Martin Gutierrez, Benito, Zapatero, R. de Abajo, 25; 16'80 pesetas.

VALDEARCOS DE LA VEGA.

Bombin Cresta, Serapio, Tienda abacería al por menor, Moral, 2, bajo; 24 pesetas.

Repiso Rodriguez, Marcelo, Herrero, Moral, 11, bajo; 16'80 pesetas.

VALDENEBRO.

Perez, Mariano, Mercería y paquetería, Arco; 72 pesetas.

Conde, Mariano, Venta de vinos, Plaza; 36 pesetas.

Gutierrez, Nicolás, Comestibles, Castillo; 38'40 pesetas.

Hernando, Victoriano, Tablajero, Artesanos; 19'20 pesetas.

Machado, Domicio, Veterinario, Castillo; 40'32 pesetas.

Gallardo, Narcisa, Panadería, Represa; 16'80 pesetas.

Romo, Martin, Carretero, Corro-Asado; 16'80 pesetas.

Valencia, Ignacio, Carretero, Artesanos; 16'80 pesetas.

Vaquero, Antonio, Herrero, Castillo; 16'80 pesetas.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 944.

Ayuntamiento de Valladolid.

Año de 1917 Contaduría.

Nota de los gastos hechos en las obras municipales que se ejecutan por Administración durante la semana del 5 al 10 de Marzo de 1917.

Sitio y motivo de la obra.	JORNALES satisfechos = Pesetas
JORNALES.	
Satisfecho al señor Director de Jardines, el importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en el arreglo y conservacion de los jardines y viveros; podadores y extraccion de grava y arena.	576'46
Al mismo, importe de 18 jornales de cuatro huebras empleadas en el transporte de tierras y materiales para la conservacion de Jardines a razon de 4'95 pesetas jornal.	89'08
Al Jefe del personal práctico de la Sección de Obras, los jornales devengados por los obreros ocupados en la extraccion de grava y arena de las cascajeras de los Pajarillos, Overuela, Florida, Carmen y Mataburras; Arreglo y reparacion de las calles de la Victoria, Chancillería, Ferrocarril, Reina Victoria, Puente la Reina, Claudio Moyano, Merced, San José y Gamazo, Paseo de San Vicente y Moreras, Carreteras de Cigales, Circunvalacion y Canterac, limpieza de varias calles; reparacion en el edificio del Matadero y Filato de Santa Clara, herramientas del Parque y dependencias.	1909'69
Al mismo, por 101 metros cúbicos de grava a 3'50 pesetas uno, 235 metros porteados a 1'25 pesetas metro y 511 portes de barro y otros materiales transportados a diferentes cortes a 0'80 céntimos uno.	1056'05
Al Conserje de los Cementerios, por los jornales devengados por los obreros ocupados en la conservacion de dichos lugares.	242
Al Capataz del Alcantarillado, importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en el arreglo de asientos de la plaza de San Nicolás y limpieza de sumideros y registros.	56'44
TOTAL.	3929'52

Importa la presente relacion la suma de tres mil novecientos veintinueve pesetas cincuenta y dos céntimos, cuyos jornales han sido devengados por 112 obreros de la Sección de Jardines, 344 de la de Obras, 49 de la de

Cementerios y 13 de la del Alcantarillado, en junto 518, cuyos nombres, domicilios y demás circunstancias se hacen constar en las correspondientes listas.

Valladolid 13 de Marzo de 1917. —El Contador interino, Fidencio Graude.—V.º B.º, El Alcalde, L. Stampa.

Ayuntamiento. Sesión ordinaria 16 Marzo 1917.

El Ayuntamiento acordó prestar su aprobación a la precedente nota de gastos.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—R. Zaragoza.—V.º B.º, El Alcalde, Leopoldo Stampa.

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1917.

LISTA de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

San Miguel del Arroyo.

Concejales.

- D. Estanislao Sastre Frutos
- Felipe Sastre Frutos
- Ruperto Velasco Frutos
- Santiago Sastre García
- Nicomedes Izquierdo Sastre
- Gregorio Serrano Velasco
- Victoriano Velasco Frutos
- Nicolás Sastre Frutos
- Manuel Sastre Frutos

Mayores contribuyentes.

- D. Narciso Sastre Miguez
- Marcial Velasco Cacharro
- Mariano Sastre Frutos
- Benigno Perez Velasco
- Anselmo Perez Herrarte
- Pablo Velasco Frutos
- Benito Martin Velasco
- Nicomedes Callejo Fuertes
- Jorge Velasco Frutos
- Antolin Velasco Navas
- Bernardino Sanz Perez
- Pedro Frutos Velasco
- Julian Carbajo Alonso
- Cándido Zarzuela Velasco
- Julian Arribas del Olmo
- Pablo Martin Serrano
- Gregorio Arribas del Olmo
- Marcial Moreton Perez
- Luciano Moreton Perez
- Juan Velasco Gomez
- Tomás Martin Alonso
- Vicente Zarzuela Velasco
- Julio Andrés Fernandez
- Fermín Velasco Velasco
- Domingo Martin Castro
- Fructuoso Moreton Perez
- Patricio Gomez Martin
- Máximo del Caz Sacristan
- Elías Lopez Viloria
- Gregorio Frutos Velasco
- Macario Muñoz
- Esteban Lopez Arroyo
- Máximo Velasco Gomez
- Pedro Sastre Frutos
- Sordalio Pelaez
- Roman Oliveros Velasco

San Roman de la Hornija

Concejales.

- D. Antonino Gago García
- Martin del Palacio Gomez
- Prudencio Celemin Celemin
- Nicanor Gallego Frutos
- Severiano V. Cabezudo Celemin
- Pedro García Gomez

- D. Andrés Gomez Celemin
- Eusebio Celemin Rico
- Baldomero García Fernandez

Mayores contribuyentes.

- Mariano Gago Cacho
- Aquiles Fernandez Celemin
- Eulogio Cabezudo Perez
- Julian García Velazquez
- Ignacio Celemin Rico
- Vítoros Cabezudo Celemin
- Casimiro Gago Cacho
- Regino Amigo Aranda
- Jerónimo Martin Gallego
- Pedro Mozo Alonso
- Felipe Mozo Alonso
- Julian Rico Fernandez
- Tomás Montes Mozo
- Lucio Seoq Barrios
- Eladio Lopez Montes
- Eusebio Celemin Mozo
- Faustino García Cepeda
- David Sanz Miguel
- Alejandro García Gomez
- Luis del Palacio Gomez
- Remigio Celemin Celemin
- Adolfo García Gomez
- Julian Diez Alonso
- Pablo Astorga Navarro
- Claudio Gonzalez Barrios
- Gaspar García Frontaura
- Juan Motrel Sanz
- Alejo Gago Cacho
- Bernabé Gomez Gallego
- Lázaro Gil Gallego
- Felices García de la Fuente
- Julian Gil Barbajero
- Angel Sanz Monge
- Ludgerio Pintado Santos
- Santiago Peña Mignel
- Gregorio Celemin Monge

Tordehumos.

Concejales.

- D. Fidencio Lopez Estébanez
- Joaquín Martin Giran
- Cecilio Paredes Peña
- Eugenio Lobón Belmonte
- Ubaldo Martínez Peña
- Zósimo Paniagua Peña
- Eugenio Fernandez Yañez
- Miguel Martínez Peña
- Constantino Yañez Alonso

Mayores contribuyentes.

- D. Faustino Martin Pesquera
- Ezequiel Valverde Fernandez
- Modesto Belmonte Cabezudo
- Pablo Collazos Aparicio
- Ignacio Izquierdo Alonso
- Ignacio Paniagua Belmonte
- Agustín Carton Revuelta
- Julian Belmonte Represa
- Macario Quesada Luis
- Leocadio Yañez Olea
- Daniel Paniagua Belmonte
- Eduardo Belmonte Represa
- Manuel Osa Grande
- Marcelino Carton Revuelta
- Pascual Allén Moran
- Luis Buznadiago Reguera
- Cleto Muñoz Lebato
- Pedro García Alvarez
- Leonardo Collazos Aparicio
- Amadeo Collazos Aparicio
- Vicente Fernandez Belmonte
- Juan Carton Revuelta
- José Aragon Perez
- Braulio García Campano
- Isidoro Carton Alvarez
- Diógenes Perez Perez
- Ricardo Cebrían del Campo
- Pablo Yañez Hernandez
- Tomás Martínez Grande
- Marcos Dominguez Rodriguez
- Victoriano Carton Fernandez
- Pedro Delgado Prieto
- Mariano Carton Carro
- Alejandro Grande Peña
- Mariano Ruiz Cabezudo
- Cándido Carton Guerra

Uruña.

Concejales.

- D. Miguel Perez Minayo
- Angel Lopez Casado
- Clodoaldo Reguera Ortega
- Emilio de la Rosa Sanchez
- Eustaquio de Paz Rodriguez
- Cayetano Alderete Abril
- Paulino Abril Escudero
- Eusebio Hernandez Gonzalez
- Bernardo Samaniego Fernandez

Mayores contribuyentes

- D. Regino Ortega Perez
- Luis Lobon Olea
- Cristóforo Morán Perez
- Julio Gallego Perez
- Justo Perez Minayo
- Antonio Gallego Perez
- Fabriciano Sanchez Moran
- Manuel Perez Minayo
- Celedonio Manrique Astudillo
- Santiago Rodriguez Rivero
- Eusebio Negro Manrique
- Gabriel Tabarés Tejedor
- Alvaro Leal Guerra
- Pablo Guerra de Isla
- Benito Hernandez Gonzalez
- Felipe Leal Martin
- Secundino Pelaez
- Francisco Guerra Morán
- Manuel del Barrio Isla
- Celedonio de Dios
- Pantaleón Rodriguez Rivero
- Santos Moral Hernandez
- Nicolás Vallecillo Moral
- Desiderio Hernandez Aguado
- Leoncio Hernandez Aguado
- Calixto Vallecillo Rodriguez
- Andrés Leal Guerra
- Benito Vallecillo Gonzalez
- Miguel Manrique Alvarez
- Fermín Aguado Rosa
- Francisco del Barrio García
- Pedro Pablo Vega
- Castor Guerra Manrique
- Santos Guerra Vallecillo
- Mamés Leal Vallecillo
- Ildelfonso Rodriguez Vallecillo

Valbuena de Duero.

Concejales.

- D. Antonino Hernando Diez
- Juan Martin Martin
- Victor Frutos Gonzalez
- Mateo Nieto Nieto
- Julio Medrano Martin
- Victorino Gonzalez Perez
- Francisco Nieto Gonzalez

Mayores contribuyentes

- D. Hipólito Moro Nieto
- Gonzalo Escobar Calderón
- Miguel Martin Moro
- Aniceto Moral Maroto
- Celestino Moro Nieto
- Ramon Nieto Pico
- Isidoro Martin Martin
- Pedro Martin Martin
- Abilio Yañez Martin
- Julian Martin Frutos
- Teófilo Gimeno Martin
- Balbino Martin Maroto
- Cipriano Rojo Frutos
- Justo Martin Martin
- Bernardo Nieto Moral
- Eulogio Gonzalez Yañez
- Manuel Frutos del Olmo
- Liborio Moro Martin
- José Niño Moral
- Bernardo Moro Fernandez
- Ursicino Moro Gomez
- Nicolás Medrano Encinas
- Quirico Nieto Pino
- Quirino Nieto Maroto
- Gregorio Gimeno Perez
- Nicolás Gonzalez Yañez
- José Perote Viana

Valdearcos de la Vega.

Concejales.

- D. Fortunato Blanco Aguado
- Deogracias Aguado Ruiz
- Dámaso Ruiz Medina
- Alejandro Aguado Ruiz
- Primitivo Aguado Aguado
- Pedro Aparicio Aguado

Mayores contribuyentes.

- D. Juan Aguado Aguado
- Julian Aguado Ruiz
- Aureliano Aguado Aguado
- Juan Arranz Son Martin
- Feliciano Arranz Calvo
- Mateo Aguado Aguado
- Felipe Medina Benito
- Mauro Aguado Arranz
- Federico Diez Villacastin
- Serapio Bombin Cuesta
- Gregorio Aguado Ruiz
- Miguel Santos Aguado
- Regino de Aza Diez
- Deogracias Ruiz Prieto
- Juan Martinez Ortega
- Roman Bombin Diez
- Luis Diez Medina
- Salvador Esteban Requejo
- Félix Minguez Mariscal
- Mariano Arranz Minguez
- Eusebio San Martin Bombin
- Aniceto Carmona Cuadrado
- Gregorio Bombin Martinez
- Luis Aguado Bombin

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.129.

Sacristán Gonzalez, Wenceslao, hijo de Manuel y de Julia, natural de Pollos (Valladolid), de estado soltero, profesion jornalero, de veintidos años de edad y cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en Sestao (Vizcaya) y sujeto a expediente por haber faltado a concentracion a la Caja de Recluta de Medina del Campo, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en Bilbao, Cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Recaredo Asensi Rodriguez, primer Teniente de Infanteria con destino en el Regimiento Garelano, número cuarenta y tres, de guarnicion en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Bilbao veintinueve de Marzo de mil novecientos diecisiete. —El Primer Teniente Juez instructor, Recaredo Asensi.

Núm. 1.128.

REQUISITORIA.

Gordaliza Villalon, Teodosio, hijo de Eugenio y de Dolores, natural de Villalon de Campos (Valladolid), vecindado últimamente en Valcarcel (República Argentina), procesado por la falta grave de primera desercion, comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento de Ferrocarriles D. Isacio Cañas Arias, de guarnicion en esta Corte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Madrid 30 de Marzo de 1917. —El Primer Teniente Juez instructor, Isacio Cañas.